



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 2617DTQ-2023-0009660-EE
No. Caso: 892393
Fecha: 17-11-2023 10:29:30
TRD:
Rad. Padre: 2617DTQ-2023-0002550-(ER)

Señora
LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
Secretaria
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Carrera 14 # 6-37 piso 1
Circasia, Colombia

J02prmpalcirca@cendoj.ramajudicial.gov.co

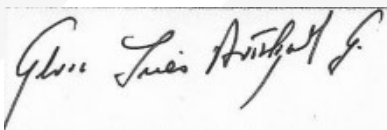
Asunto: Oficio Nro. 681 del 15-11-2023 – Proceso de Pertenencia
Radicado 63190 4089 002 2023 00183-00

En atención al oficio del asunto, me permito comunicarle que una vez revisada la Plataforma del Sistema Nacional Catastral del Municipio de Circasia, la Matrícula 280-16186 se encuentra inscrita en la ficha 63-190-00-02-00-00-0005-0019-0-00-00-0000, inscrito a nombre de GILBERTO ANTONIO CASTAÑO LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.273.433, predio denominado El Paraíso – La Pola.

Respecto a las Matrículas Inmobiliarias 280-16132 y 16185, no se encuentran inscritas.

Es de aclarar, que éste predio a la fecha no tiene trámite pendiente alguno.

Atentamente.



GLORIA INES ARISTIZABAL GARCIA
DIRECTOR TERRITORIAL
Dirección Territorial Quindío

Proyectó: CARDONA CASTILLO ALBA ROCIO - SECRETARIO
Elaboró: CARDONA CASTILLO ALBA ROCIO - SECRETARIO
Informados: